



ACTA 1163 de 16.12.2021

ACTA.- En Montevideo, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- (R. de D.456/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 2.- EE2021-67-001-001181- Ref.: de la solicitud del Sr. Andoni Fabricio Alvarellos Vázquez C.90.075 para rescindir el contrato de Arrendamiento de Obra que mantiene con la Administración Nacional de Correos desde el 25/7/2018, por el cual presta funciones en la Oficina de Sistemas de Información y de la Sra. Mónica Carle Mondelli C.90.077, para rescindir el contrato de Arrendamiento de Obra que mantiene con la Administración Nacional de Correos desde el 9/8/2018, por el cual presta funciones en la Oficina de Sistemas de Información. **Se resuelve:** acceder a lo solicitado y rescindir, con fecha 7 y 8 de diciembre de 2021 respectivamente, los contratos de Arrendamiento de Obra referidos, estableciendo que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes. (R. de D.457/2021)-----



PUNTO 3.- EE2021-67-001-001146- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Jorge Andrés Cristóbal Rodríguez C.10.836, por el período del 15 al 22 de noviembre del corriente (6 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.458/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-001113- Ref.: la solicitud del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que el funcionario postal Sr. Luis Alberto Giménez Berón C.9.575, pase en comisión a prestar funciones en la Secretaría del Dr. Willian Corujo Guardia, en dicho Tribunal. **Se resuelve:** autorizar el pase en comisión del funcionario mencionado, para prestar funciones en la Secretaría del Dr. Willian Corujo Guardia, en dicho Tribunal. (R. de D.459/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-001129- Ref.: las multas aplicadas por la Intendencia de Canelones el día 12/10/2021, a la moto matrícula SOF 422 de la Administración Nacional de Correos, conducida en esa oportunidad por el funcionario Sr. Diego Gastón Lazarini Trías C.11.079 por: **a)** Imprudencia al conducir (1 U.R.). **b)** No utilización del casco (3 U.R.). **c)** Estacionar sobre la acera (1 U.R.). **Se resuelve:** abonar las multas generadas por las infracciones de tránsito cometidas, trasladando al funcionario Sr. Diego Gastón Lazarini Trías C.11.079, el descuento de la misma, en 3 cuotas mensuales. (R. de D.460/2021)-----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-001174- Ref.: la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 12/11/2021 a la moto matrícula SOF 482 de la Administración Nacional de Correos, conducida en esa oportunidad por el funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10.076, por cruzar en luz roja (5 U.R.). **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10.176 el descuento de la misma en 2 cuotas. (R. de D.461/2021)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-001217- Ref.: la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 21/10/2021 al vehículo matrícula SOF 7371 de la Administración Nacional de Correos, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. Wilton Alex Ramos Giordano C.10.125, por exceso de velocidad (72 Km./h. en zona de 60 Km./h) (5 U.R.). **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Wilton Alex Ramos Giordano C.10.125 el descuento de la misma en 3 cuotas mensuales. (R.



de D. 462/2021).-----

PUNTO 8.- EM2021-67-001-000971- Ref.: el proyecto de resolución para la aplicación de una sanción en uso de atribuciones delegadas, elevado por el Jefe Departamental de Soriano, Sr. Carlos Andrés Eraña Tulic C.10.103, con respecto al accionar de la funcionaria Sra. Nancy Yanet Bauhoffer Pérez C.11.314, cuyos fundamentos no se comparten por parte del Directorio. **Se resuelve:** dejar sin efecto la aplicación del proyecto de resolución referido. (R. de D. 463/2021).-----

PUNTO 9.- EE2021-67-001-001199- Ref.: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas respecto de la orden de compra OC-1036-2021 por \$ 127.299,68 (Pesos Uruguayos ciento veintisiete mil doscientos noventa y nueve con 68/100), por concepto del servicio de traslado de remesas, prestado por la empresa Prosegur Transporte de Caudales S.A. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R. de D. 464/2021)-----

PUNTO 10.- EE2021-67-001-000666- Ref.: la solicitud presentada por la Liga Agraciada de Football para obtener en comodato una propiedad de la Administración Nacional de Correos en la localidad de Agraciada, Departamento de Colonia. **Se resuelve:** autorizar la cesión en comodato con la liga antes mencionada del inmueble sito en la calle Treinta y Tres S/N, Padrón N° 85, Manzana 3, de la (va Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la localidad de Agraciada. (R. de D. 465/2021)-----

PUNTO 11.- EM2021-67-001-000887- Ref.: la distribución de correspondencia con destino a los funcionarios afiliados a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU) y a el Sindicato de Trabajadores Postales (STP). **Se resuelve:** autorizar la firma de los Convenios con la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU) y con el Sindicato de Trabajadores Postales (STP), para el envío de cartas y paquetes a sus respectivos afiliados. (R. de D. 466/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 14.00 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos,



aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR